

EL DIÁCONO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA MISA.
AL SOCAIRE DE LA EXHORTACIÓN
SACRAMENTUM CARITATIS

MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ-CORPS
FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN DÁMASO
MADRID

Los anuncios veterotestamentarios acerca de las realidades futuras, ahora han dado paso a la verdad misma: *figura transit in veritatem*. Así, Benedicto XVI recuerda en la Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis* (= SCar) lo que canta la secuencia romana de la fiesta del *Corpus Domini*: el antiguo rito ya se ha cumplido habiendo sido superado definitivamente por el don amoroso del Hijo de Dios, encarnado como Siervo, que nos concede su Espíritu.

El alimento de la verdad, Cristo inmolado por nosotros, *dat... figuris terminum*. Con el mandato *Haced esto en conmemoración mía* (cf. Lc 22,19; 1 Co 11,25), nos pide corresponder a su don y representarlo sacramentalmente. Por tanto, el Señor expresa con estas palabras, por decirlo así, la esperanza de que su Iglesia, nacida de su sacrificio, acoja este don, desarrollando bajo la guía del Espíritu Santo la forma litúrgica del Sacramento. En efecto, el memorial de su total entrega no consiste en la simple repetición de la última Cena, sino propiamente en la Eucaristía, es decir, en la novedad radical del culto cristiano. Jesús nos ha encomendado así la tarea de participar en su hora. La Eucaristía nos adentra en el acto oblativo de Jesús. No recibimos solamente de modo pasivo el Logos encarnado, sino que nos implicamos en la dinámica de su entrega... [en] un proceso de transformación de la realidad, cuyo término último será la transfiguración del mundo entero, el momento en que Dios será todo para todos [cf. 1 Co 15,28] (SCar 11).

La oblación del Siervo, realizada una vez para siempre (semel), como el gran acto de servicio *propter nos homines et propter nostram salutem*, se renueva constantemente (*semper*) en la Iglesia, su Cuerpo. El Espíritu Santo, por medio del sacerdote consagrado, y las palabras de Cristo pronunciadas por él hacen presentes al Señor y a su sacrificio¹. El ministerio, en su triple grado –obispo, presbítero y diácono–, es vinculante para la Iglesia misma con respecto al desarrollo del ministerio de la sucesión apostólica². Este ministerio, que se funda en la voluntad institucional del Señor, es transmitido con la consagración sacramental. El concilio Vaticano II afirma que el sacerdocio ministerial, por el poder sagrado de que está investido realiza el sacrificio eucarístico en persona de Cristo³. Por lo tanto, añade el Papa en *Sacramentum Caritatis*:

nunca debe faltar la confianza en que Cristo seguirá suscitando hombres que, dejando cualquier otra ocupación, se dediquen totalmente a la celebración de los sagrados misterios, a la predicación del Evangelio y al ministerio pastoral... [Obispos, presbíteros y] diáconos, a los cuales se les imponen las manos no para el sacerdocio sino para el servicio (cf. SCar 26).

La Exhortación postsinodal aporta la razón:

Si bien es cierto que todo el Pueblo de Dios participa en la Liturgia eucarística, en el correcto *ars celebrandi* desempeñan un papel imprescindible los que han recibido el sacramento del Orden. Obispos, sacerdotes y diáconos, cada uno según su propio grado, han de considerar la celebración como su deber principal. En primer lugar el Obispo diocesano... porque él mismo es por excelencia el liturgo de su propia Iglesia... Por tanto, ha de ser un compromiso del Obispo hacer que los presbíteros, diáconos y los fieles comprendan cada vez mejor el sentido auténtico de los ritos y los textos litúrgicos, y así se les guíe hacia una celebración de la Eucaristía activa y fructuosa (SCar 39).

Y, además, el Papa presenta una atinada síntesis del ministerio eclesial en relación con la Eucaristía. En este número se

¹ *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1375.

² *Lumen gentium*, 28.

³ *Ibid.*, 10.

presenta un elenco de las funciones diaconales. De su desarrollo nos ocuparemos en el presente trabajo:

En virtud del Orden sagrado que ha recibido, [el Obispo] representa a Jesucristo, Cabeza de la Iglesia y, de la manera que le es propia, también a la Iglesia misma.

En efecto, toda celebración de la Eucaristía está dirigida por el Obispo, ya sea personalmente, ya por los presbíteros, sus colaboradores.

Es ayudado por el diácono, que tiene algunas funciones específicas en la celebración:

- preparar el altar y prestar servicio al sacerdote,
- proclamar el Evangelio,
- predicar eventualmente la homilía,
- enunciar las intenciones en la oración universal,
- distribuir la Eucaristía a los fieles.

En relación con estos ministerios vinculados al sacramento del Orden, hay también otros ministerios para el servicio litúrgico, que desempeñan religiosos y laicos preparados, lo que es de alabar (SCar 53)

Aunque la Exhortación cita a los diáconos en los nn. 51 y 62 será en el n. 94 donde se ponga en relación con la celebración de la Eucaristía. Es más, se presenta la realización del ministerio como cauce de santificación personal y comunitaria:

Que los presbíteros, los diáconos y todos los que desempeñan un ministerio eucarístico, reciban siempre de estos mismos servicios, realizados con esmero y preparación constante, fuerza y estímulo para el propio camino personal y comunitario de santificación (SCar 94).

Hay dos afirmaciones en *Sacramentum caritatis* que centran nuestra atención: la primera es que la misma celebración eucarística vivida con esmero y preparación constante, fuerza y estímulo es camino de santificación (SCar 94); y la segunda es que, ante su importancia, y como consecuencia, se pide a los diáconos que comprendan cada vez mejor el sentido auténtico de los ritos y los textos litúrgicos, y así se les guíe hacia una celebración de la Eucaristía activa y fructuosa (SCar 39).

Este es el objetivo que nos brinda la Exhortación y que abordaremos presentando brevemente este ministerio [1], con un acento en los sagrados misterios de la santificación del pueblo cristiano, su deber principal (cf. SCar 26. 39) [2], para detenernos pormenorizadamente en el desarrollo de la *actio* eucarística

[3] que actualiza el acto oblativo de Jesús para la transformación de la realidad y, en último término, la transfiguración del mundo entero (SCar 11).

I. LA DIACONÍA

Los diáconos, “ministros de los misterios de Jesucristo... ministros de la Iglesia de Dios”⁴, ya desde antiguo, expresan la “diaconía de la Iglesia en las comunidades cristianas locales, signo o sacramento del mismo Cristo Señor, quien no vino para ser servido sino para servir”⁵. El Orden del diaconado viene sintetizado por el Concilio Vaticano II con la tríada: “ministerio (diaconía) de la liturgia, de la palabra y de la caridad” (cf. LG 29). De este modo se expresa la participación diaconal en el único y triple *munus* de Cristo en el ministro ordenado. El Vaticano II enseña que la gracia sacramental conferida a través de la imposición de las manos los capacita a realizar su ministerio con una eficacia particular (cf. *Ad gentes*, 16).

El diácono

- es maestro, en cuanto proclama e ilustra la Palabra de Dios;
- es santificador, en cuanto administra el sacramento del Bautismo, de la Eucaristía y los sacramentales, participa en la celebración de la Santa Misa en calidad de ‘ministro de la sangre’, conserva y distribuye la Eucaristía;
- es guía, en cuanto animador de la comunidad o de diversos sectores de la vida eclesial.

De este modo, el diácono asiste y sirve a los obispos y a los presbíteros, quienes presiden los actos litúrgicos, vigilan la doctrina y guían al Pueblo de Dios⁶.

La Instrucción *Redemptionis Sacramentum* reafirma que los diáconos,

⁴ S. IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Trallianos*, II, 3

⁵ PABLO VI, *Ad Pascendum*, Introducción

⁶ *Directorio para el ministerio y vida de los diác.* (= Dir.) n° 22.

hombres de buena fama, deben actuar de tal manera, con la ayuda de Dios, que sean conocidos como verdaderos discípulos de aquel que no ha venido a ser servido sino a servir» y estuvo en medio de sus discípulos como el que sirve. Y fortalecidos con el don del mismo Espíritu Santo, por la imposición de las manos, sirven al pueblo de Dios en comunión con el Obispo y su presbiterio. Por tanto, tengan al Obispo como padre, y a él y a los presbíteros, préstenles ayuda en el ministerio de la palabra, del altar y de la caridad⁷.

Ordenados también para la caridad, los diáconos tienen, por origen histórico y por ordenación, una responsabilidad central hacia todos los pobres, los excluidos, los desocupados, los hambrientos y quienes están reducidos a la miseria extrema.

II. LA DIACONÍA DE LA LITURGIA

El *Directorio* recuerda que la misma ordenación pone de relieve otro aspecto del ministerio diaconal: el servicio del altar para la santificación del pueblo de Dios. En efecto,

El diácono recibe el sacramento del Orden para servir en calidad de ministro a la santificación de la comunidad cristiana, en comunión jerárquica con el obispo y con los presbíteros. Al ministerio del obispo y, subordinadamente al de los presbíteros, el diácono presta una ayuda sacramental, por lo tanto intrínseca, orgánica, inconfundible.

Resulta claro que su diaconía ante el altar, por tener su origen en el sacramento del Orden, se diferencia esencialmente de cualquier ministerio litúrgico que los pastores puedan encargar a fieles no ordenados. El ministerio litúrgico del diácono se diferencia también del mismo ministerio sacerdotal ordenado.

Se sigue que en el ofrecimiento del Sacrificio eucarístico, el diácono no está en condiciones de realizar el misterio sino que, por una parte representa efectivamente al Pueblo fiel, le ayuda en modo específico a unir la oblación de su vida a la oferta de Cristo; y por otro sirve, en nombre de Cristo mismo, a hacer partícipe a la Iglesia de los frutos de su sacrificio.

Así como la liturgia es el culmen hacia el cual tiende la acción de la Iglesia y, juntamente, la fuente de la cual emana toda

⁷ La Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (= RS) n° 34.

su virtud, esta prerrogativa de la consagración diaconal es también fuente de una gracia sacramental dirigida a fecundar todo el ministerio; a tal gracia se debe corresponder también con una cuidadosa y profunda preparación teológica y litúrgica para poder participar dignamente en la celebración de los sacramentos y de los sacramentales.

En su ministerio el diácono tendrá siempre viva la conciencia de que cada celebración litúrgica, en cuanto obra de Cristo sumo y eterno Sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es una acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia. La liturgia es fuente de gracia y de santificación. Su eficacia deriva de Cristo Redentor y no se apoya en la santidad del ministro. Esta certeza hará humilde al diácono, que no podrá jamás comprometer la obra de Cristo, y al mismo tiempo, le empujará a una vida santa para ser digno ministro de Cristo. Las acciones litúrgicas, por tanto, no se reducen a acciones privadas o sociales que cada uno puede celebrar a su modo sino que pertenecen al Cuerpo universal de la Iglesia.

Los diáconos deben observar las normas propias de los santos misterios con tal devoción que lleven a los fieles a una consiguiente participación, que fortalezca su fe, dé culto a Dios y santifique a la Iglesia.

Según la tradición de la Iglesia y cuanto establece el derecho, compete a los diáconos ayudar al Obispo y a los Presbíteros en las celebraciones de los divinos misterios. Por lo tanto se esforzarán por promover las celebraciones que impliquen a toda la asamblea, cuidando la participación interior de todos y el ejercicio de los diversos ministerios.

Tengan presente también la importante dimensión estética, que hace sentir al hombre entero la belleza de cuanto se celebra. La música y el canto, aunque pobres y simples, la predicación de la Palabra, la comunión de los fieles que viven la paz y el perdón de Cristo, son un bien precioso que el diácono, por su parte, buscará incrementar.

Sean siempre fieles a cuanto se pide en los libros litúrgicos, sin agregar, quitar o cambiar algo por propia iniciativa. Manipular la liturgia equivale a privarla de la riqueza del misterio de Cristo que existe en ella y podría ser un signo de presunción delante de todo aquello, que ha establecido la sabiduría de la Iglesia. Limítense por tanto a cumplir todo y sólo aquello que es de su competencia (Dir., 28ss).

Así lo resume la última Instrucción sobre la Eucaristía:

No dejen nunca de vivir el misterio de la fe con alma limpia, como dice el Apóstol, y proclamar esta fe, de palabra y de obra, según el Evangelio y la tradición de la Iglesia, sirviendo fielmente y

con humildad, con todo el corazón, en la sagrada Liturgia que es fuente y cumbre de toda la vida eclesial, para que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el Bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el Sacrificio y coman la cena del Señor. Por tanto, todos los diáconos, por su parte, empléense en esto, para que la sagrada Liturgia sea celebrada conforme a las normas de los libros litúrgicos debidamente aprobados (RS 35)

Poseen un ministerio por el que se les confía, asimismo, una especial responsabilidad en el campo de los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio, y por ende, todo lo que se refiere a la pastoral bautismal y familiar. Sin olvidar, por otra parte, la pastoral y la celebración exequias y el papel especial de dirección que han de desarrollar en la organización de las asambleas dominicales en espera de presbítero (cf. SCar 75)

III. LA DIACONÍA EUCARÍSTICA

El Misal Romano, en su Ordenación General, enseña que

en la Misa o Cena del Señor el pueblo de Dios es reunido, bajo la presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo, para celebrar el memorial del Señor o sacrificio eucarístico. De ahí que sea eminentemente válida, cuando se habla de la asamblea local de la santa Iglesia, aquella promesa de Cristo: "Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18, 20). Pues en la celebración de la Misa, en la cual se perpetúa el sacrificio de la cruz, Cristo está realmente presente en la misma asamblea congregada en su nombre, en la persona del ministro, en su Palabra y ciertamente de una manera sustancial y permanente en las especies eucarísticas.

La Misa podemos decir que consta de dos partes: *la liturgia de la Palabra y la liturgia eucarística*, tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un solo acto de culto, ya que en la Misa se dispone la mesa, tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo, en la que los fieles encuentran formación y alimento. Otros ritos pertenecen a la apertura y conclusión de la celebración⁸.

⁸ El Misal Romano, en su Ordenación General (= OGMR) n° 27s.

El mismo documento, al hablar de los ministerios, recuerda que “entre los que sirven a la celebración eucarística, después del presbítero, ocupa el primer lugar el diácono en virtud de la sagrada ordenación recibida” (OGMR 94). Por esta razón, cuando un diácono, revestido con las vestiduras sagradas (túnica o alba, estola del color prescrito⁹ cruzada sobre el pecho y la dalmática (cf. OGMR 338.340.346; cf. RS 125), interviene en la celebración eucarística, desempeña su oficio propio. Según eso:

- a) asiste al sacerdote y está siempre a su lado;
- b) en el altar le ayuda en lo relativo al cáliz o al misal;
- c) proclama el Evangelio y, por mandato del sacerdote celebrante, pronuncia la homilía (OGMR 66. 94);
- d) dirige al pueblo fiel por medio de las oportunas moniciones (cf. OGMR 43. 94) y enuncia las intenciones de la oración universal (cf. OGMR 43.94);
- e) ayuda al sacerdote celebrante en la preparación del altar, sirviendo en la celebración del sacrificio, en la distribución de la Comunión, especialmente con el cáliz, y retira y purifica los vasos sagrados (cf. OGMR 178. 182s);
- f) suple, según la necesidad, las tareas de otros ministros, en el caso de que éstos falten (OGMR 171; cf. Ceremonial de los Obispos [=CE] 25);
- g) ha de preocuparse de la participación activa de los fieles (cf. CE 26);
- h) puede ejercer de maestro de ceremonias, como ministro competente, cuidando del decoro, orden y edificación (cf. OGMR 106).

Si están presentes varios diáconos se pueden distribuir entre sí los diversos oficios (cf. OGMR 109).

⁹ “En los libros litúrgicos se concede la facultad especial, para los días más solemnes, de usar vestiduras sagradas festivas o de mayor dignidad, aunque no sean del color del día. [...] Cuando sea un día festivo, los ornamentos sagrados de color dorado o plateado pueden sustituir a los de otros colores, pero no a los de color morado o negro” (RS 127).

1. *Ritos iniciales (cf. OGMR 172-174)*

La finalidad de estos ritos es hacer que los fieles reunidos constituyan una comunidad y se dispongan a escuchar convenientemente la Palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía. En algunas celebraciones, que se unen con la Misa según la norma de los libros litúrgicos, los ritos iniciales se omiten o se realizan de manera peculiar (OGMR 46).

Reunido el pueblo, mientras entra el sacerdote con el diácono y los ministros, inicia el canto de entrada (OGMR 47). Llevando el Evangelionario un poco elevado, el diácono precede al sacerdote en su camino hacia el altar; de otro modo va a su lado. Si el sagrario con el Santísimo Sacramento estuviera en el presbiterio, el sacerdote, el diácono y los demás ministros hacen genuflexión cuando llegan al altar, pero no cuando pasan ante él durante la celebración de la Misa (cf. OGMR 274). Si el diácono lleva procesionalmente el Evangelionario, sube las gradas omitiendo la reverencia (cf. CE 70), y coloca el Libro sobre la mesa santa. Juntamente con el sacerdote venera el altar con un beso.

Si, por el contrario, no lleva el Evangelionario en procesión, hace una inclinación profunda juntamente con el sacerdote –o la genuflexión, si es el caso–, y con él venera el altar mediante un beso. Si se emplea el incienso¹⁰, asiste al sacerdote en la imposición del mismo y en la incensación de la cruz, del altar y, en su caso, de las reliquias e imágenes de los Santos expuestas a la veneración pública (cf. OGMR 276s). Concluida la incensación, se dirige a su asiento acompañando al sacerdote, y allí permanece a su lado ayudándole cuando sea necesario.

El diácono, terminado el saludo del sacerdote al pueblo, podría hacer a los fieles una breve introducción sobre la Misa del día (cf. CE 132; OGMR 50. 124).

El domingo, en vez el Acto Penitencial acostumbrado, se recomienda hacer la Bendición y la Aspersion del agua (cf. CE 133; OGMR 51). En ella el diácono asiste y acompaña al celebrante.

¹⁰ En la Misa se puede emplear incienso, según el Ordinario, cuando se juzgue oportuno (cf. CE 86-89).

Cuando se emplea la tercera fórmula del Acto Penitencial, también podría el diácono decir las invocaciones o tropos que preceden a la invocación *Kyrie eleison* (cf. CE 132).

2. Liturgia de la Palabra (cf. OGMR 175-177)

El ministerio de la Palabra reclama una familiaridad constante con la Sagrada Escritura en el permanente esfuerzo de escuchar, meditar, estudiar y practicar la Palabra de Dios.

El obispo, durante la ordenación, entrega al diácono el libro de los Evangelios diciendo estas palabras: «Recibe el Evangelio de Cristo del cual te has transformado en su mensajero». Del mismo modo que los sacerdotes, los diáconos se dedican a todos los hombres, sea a través de su buena conducta, sea con la predicación abierta del misterio de Cristo, sea en el transmitir las enseñanzas cristianas o al estudiar los problemas de su tiempo. Función principal del diácono es, por lo tanto, colaborar con el obispo y con los presbíteros en el ejercicio del ministerio no de la propia sabiduría, sino de la Palabra de Dios, invitando a todos a la conversión y a la santidad. Para cumplir esta misión los diáconos están obligados a prepararse, ante todo, con el estudio cuidadoso de la Sagrada Escritura, de la Tradición, de la liturgia y de la vida de la Iglesia. Están obligados, además, en la interpretación y aplicación del sagrado depósito, a dejarse guiar dócilmente por el Magisterio de aquellos que son «testigos de la verdad divina y católica»: el Romano Pontífice y los obispos en comunión con él, de modo que propongan «integral y fielmente el misterio de Cristo».

Es necesario, en fin, que aprendan el arte de comunicar la fe al hombre moderno de manera eficaz e integral, en las múltiples situaciones culturales y en las diversas etapas de la vida (Dir., 23).

Dice el *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 1184): "La dignidad de la Palabra de Dios exige que en la Iglesia haya un sitio reservado para su anuncio, hacia el que, durante la Liturgia de la Palabra se vuelva espontáneamente la atención de los fieles" (cf. OLM 16.32; cf. OGMR 309). Este lugar, adecuado y estable, llamado hoy ambón ha sido visto en la tradición cristiana como imagen de la piedra del sepulcro de Cristo desde la cual el ángel anuncia a las miróforas la Buena Noticia de la resurrección.

a) Palabra proclamada y escuchada.

Ya que “la Iglesia se edifica y crece escuchando la Palabra de Dios (*Ordo Lectionum Missae* = OLM 7) ‘ésta siempre ha venerado las Sagradas Escrituras como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues sobre todo en la sagrada liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida que ofrece en la mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo’ (DV 21). Por lo que no está permitido omitir o sustituir, arbitrariamente, las lecturas bíblicas prescritas ni, sobre todo, cambiar las lecturas y el salmo responsorial, que contienen la Palabra de Dios, con otros textos no bíblicos” (RS 62).

Conviene, de vez en cuando, introducir a los fieles en la liturgia de la Palabra, mediante unas moniciones, antes de la proclamación de las lecturas. Estas moniciones podrán ser de gran ayuda para que la asamblea reunida escuche mejor la Palabra de Dios, ya que promueven el hábito de la fe y de la buena voluntad (OLM 42). Durante la Liturgia de la Palabra el diácono permanece sentado en un lugar adecuado, cerca de la sede del celebrante (cf. OGMR 310. 171a), distinguiéndose de los presbíteros (cf. CE 136) En el caso de que no hubiera lectores idóneos, supliría el diácono leyendo también las lecturas bíblicas que preceden al Evangelio (cf. OGMR 176). “La lectura evangélica, que constituye el momento culminante de la liturgia de la Palabra, en las celebraciones de la sagrada Liturgia se reserva al ministro ordenado, conforme a la tradición de la Iglesia” (RS 63).

El canto del Aleluya o su alternativo, que tiene valor de rito en sí mismo, lo hacen todos unánimemente estando de pie (cf. OGMR 62). Con él “la asamblea de los fieles recibe y saluda al Señor que va a hablarles, y profesa su fe con el canto” (OLM 23). Mientras, si se ha de usar el incienso, el diácono ayuda al sacerdote a ponerlo en el incensario; luego, profundamente inclinado ante él, le pide su bendición, diciendo en voz baja: Padre, dame tu bendición. El sacerdote le bendice con la fórmula acostumbrada. El diácono se signa con la señal de la cruz y responde: Amén. Luego, hecha una profunda inclinación al altar, toma el Evangeliario que se encuentra sobre él y se dirige al ambón, llevando el libro un poco elevado, precedido por el turiferario que lleva el incensario humeante, por los ministros con

cirios encendidos “u otros signos de veneración autorizados por la costumbre” (OLM 17).

Los presentes se vuelven hacia el ambón manifestando así una especial reverencia al Evangelio de Cristo (cf. OGMR 133). Allí saluda al pueblo, diciendo con las manos juntas (cf. OGMR 134.175.181.185): El Señor esté con vosotros, y en las palabras Lectura del santo Evangelio según san N., con el dedo pulgar de la mano derecha signa el libro (CE 74) y se signa él mismo en la frente, en los labios y en el pecho –lo cual hacen todos los demás–, sin hacer la señal de la cruz sobre el cuerpo; hace una inclinación profunda e inciensa el libro con tres movimientos dobles (cf. CE 91s OGMR 277) y proclama el Evangelio. Si se hace con canto, “se pone de relieve la importancia de la lectura evangélica y se aviva la fe de los oyentes” (OLM 17). Todos en la asamblea permanecen de pie vueltos hacia el diácono (CE 74. 141). Terminada la lectura, aclama: Palabra del Señor y todos responden: Gloria a ti, Señor, Jesús, u otras respuestas de alabanza a Jesucristo, si la aclamación es cantada. Luego venera el libro con un beso, diciendo al mismo tiempo una oración en secreto (Por las palabras...) y vuelve al lado del sacerdote¹¹.

Ya que la Liturgia está enteramente impregnada por la Palabra de Dios, conviene que cualquier otra palabra esté en armonía con ella, ante todo la homilía, pero también los cantos y las moniciones; ninguna otra lectura podrá ocupar el lugar que corresponde a la lectura bíblica; las palabras de los hombres han de estar al servicio de la Palabra de Dios, sin oscurecerla¹².

b) Palabra actualizada, profesada y orada.

En la Homilía, forma eminente de predicación, “durante el transcurso del Año Litúrgico, y partiendo del texto sagrado, se exponen los misterios de la fe y las normas de vida cristiana, es parte de la liturgia de la Palabra... La homilía, tanto si explica las palabras de la Sagrada Escritura que se acaban de leer co-

¹¹ Cuando el diácono asiste al Obispo, lleva el libro para que lo bese o lo besa él mismo (cf. CE 74. 141). En las celebraciones más solemnes el Obispo, si parece oportuno, imparte la bendición al pueblo con el Evangelionario. Después, el libro del Evangelio puede trasladarse a un lugar conveniente y digno –fuera del altar–.

¹² Carta Apostólica *Vicesimus Quintus Annus* 10.

mo si explica otro texto litúrgico, debe llevar a la comunidad de los fieles a una activa participación en la Eucaristía, a fin de que vivan siempre de acuerdo con la que fe que profesaron” (OLM 24). El moderador del ministerio de la Palabra, en su Iglesia, es siempre el Obispo (cf. CIC 765,2). El contenido de tal ministerio consiste en la predicación pastoral, la catequesis, y en lugar privilegiado la homilía. Ésta es pronunciada ordinariamente por el Obispo o por el sacerdote celebrante, aunque se le puede encargar a un presbítero concelebrante y, según la oportunidad, también al diácono (cf. CIC 757; OGMR 66). Es propio del diácono proclamar el evangelio y predicar la palabra de Dios. En efecto,

Los diáconos gozan de la facultad de predicar en cualquier parte, según las condiciones previstas por el Código. Esta facultad nace del sacramento y debe ser ejercida con el consentimiento, al menos tácito, del rector de la Iglesia, con la humildad de quien es ministro y no dueño de la palabra de Dios...

Cuando presidan una celebración litúrgica o cuando según las normas vigentes, sean los encargados de ellas, los diáconos den gran importancia a la homilía en cuanto “anuncio de las maravillas hechas por Dios en el misterio de Cristo, presente y operante sobretodo en las celebraciones litúrgicas”. Sepan, por tanto, prepararla con especial cuidado en la oración, en el estudio de los textos sagrados, en la plena sintonía con el Magisterio y en la reflexión sobre las expectativas de los destinatarios.

Concedan, también, solícita atención a la catequesis de los fieles en las diversas etapas de la existencia cristiana...

Esta sociedad es la destinataria de la nueva evangelización. Ella exige el esfuerzo más generoso por parte de los ministros ordenados (cf. Dir., 24 ss).

El predicador ha de cuidar que

la homilía se fundamente estrictamente en los misterios de la salvación, exponiendo a lo largo del Año Litúrgico, desde los textos de las lecturas bíblicas y los textos litúrgicos, los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana, y ofreciendo un comentario de los textos del Ordinario y del Propio de la Misa, o de los otros ritos de la Iglesia. Es claro que todas las interpretaciones de la sagrada Escritura deben conducir a Cristo, como eje central de la economía de la salvación, pero esto se debe realizar examinándola desde el contexto preciso de la celebración litúrgica. Al hacer la homilía, procúrese iluminar desde Cristo los acontecimientos de la vida. Hágase esto, sin embargo, de tal modo que no se vacíe el sentido auténtico y genuino de la pala-

bra de Dios, por ejemplo, tratando sólo de política o de temas profanos, o tomando como fuente ideas que provienen de movimientos pseudo-religiosos de nuestra época (RS 67).

Al ministro de la Palabra se le recuerda que “la posibilidad del “diálogo” en la homilía, puede ser, alguna vez, prudentemente usado por el ministro celebrante como medio expositivo” (Colaboración de los fieles laicos..., n. 3).

Después de la homilía se guarda oportunamente un breve momento de silencio (OGMR 66). La profesión de fe, propia de los domingos y solemnidades (cf. OGMR 67s), se hace con el Símbolo niceno-constantinopolitano o, especialmente en el tiempo de Cuaresma y en la Cincuentena (Ciclo Pascual), con el Símbolo llamado *Apostolicum*. Con esta fórmula fe eclesial se pretende que “la asamblea reunida dé su asentimiento y su respuesta a la Palabra de Dios oída en las lecturas y en la homilía, y traiga a la memoria, antes de empezar la celebración del Misterio de la fe en la Eucaristía, la norma de su fe” (OLM 29). Al recitar o cantar el Credo todos se inclinan a las palabras Y por obra del Espíritu Santo..., pero en las solemnidades de la Anunciación y de Navidad, todos se arrodillan (CE 143; OGMR 137).

En la Oración universal, la asamblea de los fieles, a la luz de la Palabra de Dios, a la que en cierto modo responde, pide normalmente por las necesidades de toda la Iglesia y de la comunidad local, por la salvación del mundo y por los que se hallan en cualquier necesidad, por determinados grupos de personas (OLM 30).

Las intenciones de la Oración de los fieles, una vez que ha pronunciado el sacerdote la introducción que le corresponde, se recitan desde el ambón o desde otro lugar apropiado (cf. CE 144; OGMR 71.138), por el diácono, otro ministro o algunos fieles (cf. OLM 30.50; OGMR 177). Estas preces, breves y sobrias, pueden componerse con sabia libertad (cf. OLM 30).

El pueblo, ejerce su oficio sacerdotal en pie, expresando sus súplicas, o con una invocación común, o canto, después de cada intención, u orando en silencio (cf. OLM 30; OGMR 69. 71).

3. *Liturgia eucarística (cf. OGMR 178-183)*

En la última Cena, Cristo instituyó el sacrificio y convite pas-cual, por medio del cual el sacrificio de la cruz se hace continuamente presente en la Iglesia cuando el sacerdote, que representa a Cristo Señor, realiza lo que el mismo Señor hizo y encargó a sus discípulos que hicieran en memoria de Él. Cristo, en efecto, tomó en sus manos el pan y el cáliz, dio gracias, lo partió y lo dio a sus discípulos diciendo: “Tomad, comed, bebed; esto es mi Cuerpo; éste es el cáliz de mi Sangre. Haced esto en conmemoración mía”. De ahí que la Iglesia haya ordenado toda la celebración de la liturgia eucarística según estas mismas partes que responden a las palabras y gestos de Cristo. En efecto:

- a) En la preparación de las ofrendas se llevan al altar el pan y el vino con el agua; es decir, los mismos elementos que Cristo tomó en sus manos.
- b) En la Plegaria Eucarística se dan gracias a Dios por toda la obra de la salvación y las ofrendas se convierten en el Cuerpo y Sangre de Cristo.
- c) Por la fracción del pan y por la Comunión, los fieles, aun siendo muchos, reciben de un solo pan el Cuerpo y de un solo cáliz la Sangre del Señor, del mismo modo que los Apóstoles lo recibieron de manos del mismo Cristo (OGMR 72).

a) Tomó pan...

Así, pues, terminada la oración universal, el sacerdote permanece en su sede y el diácono con la ayuda del acólito, “prepara el altar o mesa del Señor, que es el centro de toda la liturgia eucarística, y entonces se colocan sobre él el corporal, el purificador, el misal y el cáliz. Se traen a continuación las ofrendas: es de alabar que el pan y el vino –que han estado en lugar conveniente, y oportunamente cubiertos con un velo (cf. OGMR 118)– sean presentados por los mismos fieles” (OGMR 73). El diácono asiste al sacerdote cuando recibe los dones del pueblo si no los recibe aquel (cf. CE 145). “También se puede aportar dinero u otras donaciones para los pobres o para la iglesia, que los fieles mismos pueden presentar o que pueden ser recolectados en la nave de la iglesia, y que se colocarán en el sitio oportuno, pero fuera de la mesa eucarística” (OGMR 73). El diácono, al recoger las donaciones del pueblo para los pobres o para la iglesia, recuerda que el elemento que caracteriza particularmente su espiritualidad “es el descubrimiento y la viven-

cia del amor de Cristo siervo, que vino no para ser servido, sino para servir...La fuente de esta nueva capacidad de amor es la Eucaristía que, no casualmente, caracteriza el ministerio del diácono. El servicio a los pobres es la prolongación lógica del servicio al altar”¹³.

El diácono pasa al sacerdote la patena con el pan que se va a consagrar; vierte el vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto: El agua unida al vino, y luego lo presenta al sacerdote. Esta preparación del cáliz puede también hacerse en la credencia (cf. OGMR 73).

“El sacerdote puede incensar las ofrendas colocadas sobre el altar y después la cruz y el mismo altar para significar de este modo que la oblación de la Iglesia y su oración suben ante el trono de Dios como el incienso. Después pueden ser incensados, sea por el diácono o por otro ministro, el sacerdote, en razón de su propio sagrado ministerio y el pueblo, en razón de su dignidad bautismal” (OGMR 75). Si se emplea el incienso, ayuda al sacerdote en la incensación de las ofrendas, de la cruz y del altar, y luego el diácono o el acólito incienso al sacerdote, -a todos los concelebrantes al mismo tiempo (cf. CE 96)- y al pueblo. Tanto el sacerdote como el pueblo son incensados con tres movimientos dobles del turíbulo (cf. OGMR 277).

El canto denominado *Ofertorium* acompaña a esta procesión en que se llevan las ofrendas, que se alarga por lo menos hasta que los dones han sido depositados sobre el altar (cf. OGMR 37b.74).

b) Pronunció la Bendición dando gracias...

Durante la Plegaria Eucarística, que “es como el culmen de la celebración y está reservada al sacerdote, en virtud de su ordenación” (ID 4), el diácono está en pie junto al sacerdote, un poco retirado detrás de él, para ayudar cuando haga falta en lo relativo al cáliz o al misal (cf. CE 153.155). “Asiste y ayuda a aquellos que presiden la asamblea y consagran el Cuerpo y la Sangre del Señor, es decir, al obispo y los presbíteros..., manifestando así a Cristo Servidor... Sin embargo, no es tarea suya pronunciar las palabras de la Plegaria eucarística y las oracio-

¹³ Cf. Normas básicas para la formación de los diáconos, 72s.

nes; ni cumplir las acciones y los gestos que únicamente competen a quien preside y consagra” (cf. Dir., 32).

Los concelebrantes, si los hubiera, se colocan cerca del celebrante principal y el diácono de pie y detrás (cf. OGMR 215). Pero, desde la epiclesis hasta la ostensión del cáliz, el diácono permanece arrodillado (CE 155). Si hay varios diáconos, al llegar la consagración, uno de ellos puede poner incienso en el turíbulo e incensar en el momento de la ostensión de la hostia y el cáliz con tres movimientos dobles del turíbulo (cf. OGMR 277).

El diácono, como el pueblo,

participa siempre activamente y nunca de forma puramente pasiva: se asocia al sacerdote en la fe y con el silencio, también con las intervenciones indicadas en el curso de la Plegaria Eucarística, que son: las respuestas en el diálogo del Prefacio, el Santo, la aclamación después de la consagración y la aclamación «Amén», después de la doxología final, así como otras aclamaciones aprobadas por la Conferencia de Obispos y confirmadas por la Santa Sede (RS 54).

Para la doxología final de la Plegaria eucarística, de pie al lado del sacerdote, tiene el cáliz elevado, mientras aquél eleva la patena con el pan consagrado, hasta el momento en que el pueblo y el diácono hayan aclamado: Amén.

c) Lo partió...

Una vez que el sacerdote ha dicho la oración de la paz, con su saludo, el diácono, si se juzga oportuno realizar este rito, invita a darse la paz diciendo con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo: Daos fraternalmente la paz. Él la recibe directamente del sacerdote y puede darla sobriamente a los ministros más cercanos (cf. OGMR 154; RS 72)¹⁴.

Si hay concelebrantes los que flanquean al celebrante principal la reciben de él antes que el diácono (OGMR 239). Luego puede ayudar al sacerdote en la fracción del pan (cf. OGMR

¹⁴ Esta práctica no tiene un sentido de reconciliación ni de perdón de los pecados, sino que más bien significa la paz, la comunión y la caridad, antes de recibir la santísima Eucaristía (RS 71).

83.155.240.321) ya que el Pan se ha de fraccionar en partes diversas y distribuirlas, al menos, a algunos fieles (OGMR 321).

d) Y lo dio a los suyos...

Al comulgar el sacerdote comienza el canto de la Comunión que se prolonga mientras los fieles reciben el Sacramento (cf. OGMR 86.159). Tras la comunión del sacerdote, el diácono la recibe bajo las dos especies de manos del sacerdote, y luego le ayuda a distribuir la comunión al pueblo. “Para que también por los signos aparezca mejor que la Comunión es participación en el Sacrificio que se está celebrando, es deseable que los fieles puedan recibirla con hostias consagradas en la misma Misa” (RS 89; cf. OGMR 85).

El diácono es ministro ordinario de la Comunión en los Ritos latinos (cf. *Codex Iuris Canonici* 910 / 1). En efecto,

pertenece ante todo al sacerdote y al diácono administrar la sagrada comunión a los fieles que la pidan. Es absolutamente conveniente, pues, que a este ministerio de su orden dediquen todo el tiempo preciso según la necesidad de los fieles.

También pertenece al acólito ritualmente instituido, en cuando ministro extraordinario, distribuir la sagrada comunión cuando faltan un presbítero o diácono, o estén impedidos, sea por enfermedad, edad avanzada, o por algún ministerio pastoral, o cuando el número de los fieles que se acercan a la sagrada mesa es tan numeroso que se alargaría excesivamente la Misa u otra celebración.

El Ordinario del lugar puede conceder la facultad de distribuir la sagrada comunión a otros ministros extraordinarios cuando vea que es necesario para la utilidad pastoral de los fieles y no se disponga ni de sacerdote ni de diácono ni de acólito (Ritual del Culto a la Eucaristía..., n. 17).

El ministro tendrá presente que

la práctica de presentarse indiscriminadamente a recibir la Sagrada Comunión, simplemente como consecuencia de estar presente en la Misa, es un abuso que debe ser corregido.

Aparte del juicio de un individuo respecto de su propia dignidad para presentarse a recibir la Santa Eucaristía, el ministro de la Sagrada Comunión se puede encontrar en la situación en la que debe rechazar distribuir la Sagrada Comunión a alguien, como en el caso de un excomulgado declarado, un declarado en entre-

dicho, o una persistencia obstinada en pecado grave manifiesto [cf. canon 915]¹⁵.

La prudencia pastoral aconseja vivamente que se evite el tener que llegar a casos de pública denegación de la sagrada Comunión. Sin embargo,

cuando se presenten situaciones en las que esas precauciones no hayan tenido efecto o no hayan sido posibles, el ministro de la distribución de la Comunión debe negarse a darla a quien sea públicamente indigno. Lo hará con extrema caridad, y tratará de explicar en el momento oportuno las razones que le han obligado a ello. Pero debe hacerlo también con firmeza, sabedor del valor que semejantes signos de fortaleza tienen para el bien de la Iglesia y de las almas. El discernimiento de los casos de exclusión de la Comunión eucarística de los fieles que se encuentren en la situación descrita concierne al Sacerdote responsable de la comunidad. Éste dará precisas instrucciones al diácono o al eventual ministro extraordinario acerca del modo de comportarse en las situaciones concretas¹⁶.

Tras su propia comunión del cáliz, el diácono ofrece el cáliz a los que van comulgando, si la comunión se da bajo las dos especies¹⁷. Esta forma de distribuir la sagrada comunión, que “tiene un sentido de signo más pleno... y expresa más claramente la voluntad divina” (OGMR 281), es una clara manifestación del signo sacramental y los fieles tienen, así, ocasión de captar mejor el misterio en el que participan (cf. OGMR 14). “Si la Comunión de la Sangre se realiza bebiendo del cáliz, el que comulga, después que recibió el Cuerpo de Cristo, pasa ante el ministro y espera de pie. El ministro dice: La Sangre de Cristo, y el que comulga responde: Amén. El ministro le acerca el cáliz y el que comulga lo lleva con sus manos a la boca, bebe un poquito del cáliz, lo restituye al ministro y se retira; el ministro limpia la parte externa del cáliz con un purificador” (OGMR 286).

El diácono, en cuanto ministro ordinario de la sagrada comunión, la distribuye durante la celebración, o fuera de ella, y

¹⁵ Carta “Dignidad para recibir la Sagrada Comunión. Principios Generales” (2004) nn. 1. 4.

¹⁶ *Sobre la admisión a la comunión de los divorciados y vueltos a casar* (2000) n. 3.

¹⁷ Para la comunión de los concelebrantes, cf. RS 98.

la lleva a los enfermos también en forma de Viático (cf. Dir., 32).

Los fieles pueden comulgar de pie o de rodillas, en la boca o en la mano, según haya sido establecido por la Conferencia de Obispos, con la confirmación de la Sede Apostólica (cf. RS 90-92).

Concluida la distribución¹⁸, el diácono sume con reverencia en el altar toda la Sangre de Cristo que resta, ayudado, si es el caso, de otros diáconos y presbíteros (cf. OGMR 247). Mientras tanto el sacerdote y los fieles pueden orar en silencio. También la asamblea puede cantar un himno, un salmo o algún otro canto de alabanza (cf. OGMR 88). Sobre la importancia del silencio decía Juan Pablo II:

Debemos confesar que todos tenemos necesidad de este silencio penetrado de presencia adorada: la teología, para poder valorizar plenamente su propia alma sapiencial y espiritual; la oración, para que no se olvide nunca de que ver a Dios significa bajar del monte con un rostro tan radiante que obligue a cubrirlo con un velo (cf. Ex 34, 33) y para que nuestras asambleas sepan hacer espacio a la presencia de Dios, evitando celebrarse a sí mismas; la predicación, para que no se engañe pensando que basta multiplicar las palabras para atraer hacia la experiencia de Dios; el compromiso, para renunciar a encerrarse en una lucha sin amor y perdón. De ese silencio tiene necesidad el hombre de hoy, que a menudo no sabe callar por miedo de encontrarse a sí mismo, de descubrirse, de sentir el vacío que se convierte en demanda de significado; el hombre que se aturde en el ruido. Todos, tanto creyentes como no creyentes, necesitan aprender un silencio que permita al Otro hablar, cuando quiera y como quiera, y a nosotros comprender esa palabra¹⁹.

¹⁸ “El sacerdote o el diácono, o el ministro extraordinario, cuando el ministro ordinario esté ausente o impedido, que lleva a un enfermo la Sagrada Eucaristia para la Comunión, irá directamente, en cuanto sea posible, desde el lugar donde se reserva el Sacramento hasta el domicilio del enfermo, excluyendo mientras tanto cualquier otra actividad profana, para evitar todo peligro de profanación y para guardar el máximo respeto al Cuerpo de Cristo. Además, sigase siempre el ritual para administrar la Comunión a los enfermos, como se prescribe en el Ritual Romano (RS 133).

¹⁹ Carta Apostólica, *Oriente Lumen* (1995), n 16

Si hace la reserva del Sacramento, puede hacer genuflexión antes de cerrar el tabernáculo (cf. OGMR 375; CE 165. 1114)²⁰. Luego recoge los fragmentos del Pan consagrado, si los hay, y lleva el cáliz con los demás vasos sagrados a la credencia. Allí los purifica y coloca como de costumbre. Sin embargo, puede también cubrir decorosamente los vasos, dejarlos en la credencia sobre el corporal y purificarlos inmediatamente después de la Misa, una vez despedido el pueblo (cf. RS 119). Conviene servirse de la ayuda del acólito instituido (cf. OGMR 247; RS 119).

4. Ritos conclusivos (cf. OGMR 184-186)

Dicha la oración después de la comunión (cf. OGMR 165), el diácono hace, desde un lugar adecuado distinto del ambón, si es necesario y con brevedad, los oportunos avisos al pueblo, a no ser que prefiera hacerlo personalmente el sacerdote.

Si se usa, sobre todo en Cuaresma, la oración sobre el pueblo o en diversas ocasiones la fórmula de la bendición solemne, el diácono después del saludo del sacerdote dice: Inclinaos para recibir la bendición, o algo similar (cf. CE 169). Una vez impartida la bendición por el sacerdote, el diácono se encarga de despedir a la *ekklesia*, diciendo con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo: Podéis ir en paz (*Ite, missa est*), u otras similares.

En este saludo podemos apreciar la relación entre la Misa celebrada y la misión cristiana en el mundo. En la antigüedad, *missa* significaba simplemente terminada. Sin embargo, en el uso cristiano ha adquirido un sentido cada vez más profundo. La expresión *missa* se transforma, en realidad, en misión. Este saludo expresa sintéticamente la naturaleza misionera de la Igle-

²⁰ “La celebración de la Eucaristía en el Sacrificio de la Misa es, verdaderamente, el origen y el fin del culto que se le tributa fuera de la Misa. Las sagradas especies se reservan después de la Misa, principalmente con el objeto de que los fieles que no pueden estar presentes en la Misa, especialmente los enfermos y los de avanzada edad, puedan unirse a Cristo y a su sacrificio, que se inmola en la Misa, por la Comunión sacramental. Además, esta reserva permite también la práctica de tributar adoración a este gran Sacramento, con el culto de latría, que se debe a Dios. Por lo tanto, es necesario que se promuevan vivamente aquellas formas de culto y adoración, no sólo privada sino también pública y comunitaria, instituidas o aprobadas por la misma Iglesia” (RS 129).

sia. Por tanto, conviene ayudar al Pueblo de Dios a que, apoyándose en la liturgia, profundice en esta dimensión constitutiva de la vida eclesial. En este sentido, sería útil disponer de textos debidamente aprobados para la oración sobre el pueblo y la bendición final que expresen dicha relación (SCar 51).

Sin embargo, si a la Misa sigue otra acción litúrgica (exposición del Santísimo, exequias, etc.) se omiten estos ritos conclusivos, es decir, el saludo, la bendición y la despedida diaconal (cf. OGMR 170).

Luego, juntamente con el sacerdote, venera el altar besándolo (cf. OGMR 90. 274), y hacienda una profunda reverencia, o la genuflexión si el sagrario estuviera en el presbiterio (cf. OGMR 274)²¹, se retira en el mismo orden en que había llegado.

5. *Celebración y adoración*

Recomiéndese a los fieles no descuidar, después de la comunión una justa y debida acción de gracias, sea en la celebración misma, con un tiempo de silencio, un himno o un salmo u otro cántico de alabanza, sea después de la celebración, quedando, si es posible, en oración un conveniente espacio de tiempo (cf. Orientaciones AM 17).

Asimismo, es costumbre muy difundida que la asamblea dominical, después de la despedida diaconal, permanezca todavía en la iglesia para terminar con un canto. Sería apropiado que, en relación al tiempo litúrgico, este canto se dirigiera a la Madre de Jesús, la sierva del Señor (Lc 1,38) (cf. Orientaciones AM 21).

²¹ El culto que se da a la Eucaristía después de la Misa es de un valor inestimable en la vida de la Iglesia. Se ha de tener en cuenta que este culto está estrechamente unido a la celebración eucarística. “La presencia de Cristo bajo las sagradas especies que se conservan después de la Misa –presencia que dura mientras subsistan las especies del pan y del vino–, deriva de la celebración del Sacrificio y tiende a la comunión sacramental y espiritual. Corresponde a los Pastores animar, incluso con el testimonio personal, el culto eucarístico, particularmente la exposición del Santísimo Sacramento y la adoración de Cristo presente bajo las especies eucarísticas” (*Ecclesia de Euch.* 25). El diácono es así mismo ministro ordinario de la exposición del Santísimo Sacramento y de la bendición eucarística (cf. Dir., 32)